REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE DURANGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2020

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos como el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Durango, acompaña notas a los estados financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Muestra los recursos y obligaciones del Régimen Estatal de Protección Social en Salud al 31 de marzo de 2020, el cual está integrado por los activos, pasivos y patrimonio.

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro a marzo 2020 y 2019 es por $3,884,581.00 y $74,712,519.00 respectivamente, que corresponde principalmente a recursos que el organismo tiene depositado en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos federales, estatales e ingresos propios así como los convenios de colaboración realizados.

Estos montos se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Efectivo y Equivalentes	$3,884,581.00	$74,712,519.00
Total	**$3,884,581.00**	**$74,712,519.00**

1.- El Rubro de Efectivo y Equivalentes está conformado de la cuenta de bancos y contiene la siguiente información:

1.a. *Bancos.*- El saldo está integrado por las cuentas bancarias activas a nombre de Régimen Estatal de Protección Social en Salud de las diferentes fuentes de financiamiento estatales y propias. Son recursos con los que cuenta el Repss para cubrir compromisos.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

La integración de este rubro es la siguiente:

Concentra los derechos a favor del Régimen por concepto de cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	$5,779,605.00	$32,764,772.00
Total	**$5,779,605.00**	**$32,764,772.00**

Derechos a recibir efectivo o equivalentes.- Representan los derechos de cobro asignados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Bienes Muebles	$7,946,437.00	$7,963,354.00
Activos Intangibles	$56,869.00	$56,869.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	$-3,773,956.00	$-3,366,392.00
Total	**$4,229,350.00**	**$4,653,831.00**

Bienes Inmuebles.- El Régimen Estatal de Protección Social en Salud no cuenta con bienes de este tipo.

Bienes Muebles.- Representa el mobiliario, muebles, bienes informáticos, equipos de administración, equipos y aparatos audiovisuales, otro mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo médicos y de laboratorio, vehículos, carrocerías propiedad del Sistema, los cuales cuentan con un número patrimonial. Esta información se registra a través del área de Activos Fijos.

Activos Intangibles.- Representa el monto de derechos por el uso de software con los que cuenta el Organismo.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.- Los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los activos del Organismo son los establecidos en el documento denominado Parámetros de Estimación de Vida Útil y el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Pasivo

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Durango, que son ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios que representan una disminución futura de beneficios económicos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Cuentas por Pagar a C.P.	$6,725,506.00	$104,022,136.00
Total	**$6,725,506.00**	**$104,022,136.00**

Proveedores por Pagar a Corto Plazo.- La cuenta representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses por conceptos como adquisición de bienes muebles, intangibles, contratación de servicios, entre otros.

Retenciones y Contribuciones por Pagar.- Esta integrada por las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las retenciones efectuadas a contratistas y proveedores de bienes y servicios, además de las contribuciones por pagar y aportaciones patronales entre otras.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

En lo que respecta al Estado de Actividades, los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos, al objeto del gasto con el clasificador por objeto de gasto y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Ingresos de Gestión	$28,188.00	$9,992,452.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$14,794,299.00	$703,930,664.00
Otros Ingresos y Beneficios	$0.00	$0.00
Total	**$14,822,487.00**	**$713,923,116.00**

Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión se integran por Productos de tipo corriente que comprende los Intereses Financieros generados en las cuentas bancarias productivas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Participaciones, Aportaciones Transferencias Asignadas.

Se integra de la siguiente manera:

Ingresos de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas;

- Sicompensa.- Son los recursos propios recaudados por el servicio otorgado a personas de otros Estados.
- *Recurso Estatal.*- Son los recursos que aporta el gobierno del Estado.

Gastos y Otras Pérdidas.

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento, agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto.

En este rubro lo conforman los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Servicios Personales	$15,100,259.00	$40,304,800.00
Materiales y Suministros	$49,833.00	$2,464,677.00
Servicios Generales	$188,295.00	$5,855,444.00
Total	**$15,338,387.00**	**$48,624,921.00**

Los servicios personales, integran todos los pagos y gastos realizados, por concepto de la nómina del personal e indemnizaciones, los materiales y suministros integran los consumos realizados para la operación del Repss, los servicios generales, integran los registros realizados por los diversos servicios básicos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$0.00	$629,226,638.00
Total	**$0.00**	**$629,226,638.00**

Las Transferencias Internas al Sector Público representa el Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Servicios de Salud, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Representa el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo correspondiente al Ejercicio, que se muestra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$424,481.00	$1,691,684.00
Otros Gastos	$0.00	$2,297,494.00
Total	**$424,481.00**	**$3,989,178.00**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo Neto de la Hacienda Pública: Representa el saldo de la hacienda pública generado en ejercicios anteriores adicionado con la hacienda pública del presente ejercicio para reflejar el valor del saldo neto de la hacienda pública/patrimonio generado del Repss al 31 de marzo de 2020 por $7,168,030.00.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Organismo identificando las fuentes de financiamiento de entradas y salidas de recursos,

proporcionando así una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicial del Ejercicio	$74,712,519.00	$15,413,183.00
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	$3,884,581.00	$74,712,519.00

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación, se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
Formato conciliación ingresos y egresos.

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE DURANGO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		**14,822,487**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**14,822,487**

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE DURANGO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020		
1. Total de egresos (presupuestarios)		**15,338,387**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**0**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE DURANGO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020		
1. Total de egresos (presupuestarios)		**15,338,387**

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		**424,481**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	424,481	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**15,762,868**

B) NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, el Organismo a la fecha no se ha visto en la necesidad de utilizarlas.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción:

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, de los ingresos y los presupuestos transcurridos en lo que va del año.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Autorización e Historia.

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y ejercicio de sus facultades. El cual fue creado por el Ejecutivo del Estado mediante Decreto Administrativo el 18 de Octubre de 2015.

Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo tiene las siguientes atribuciones:

I. Administrar y supervisar el ejercicio de los recursos financieros establecidos por Ley en materia de protección social en salud.

II. Realizar acciones de promoción para la incorporación y afiliación de beneficiarios al Sistema y evaluar la capacidad de pago de las familias beneficiarias residentes en el Estado, para efectos del pago de la cuota familiar y brindarle orientación respecto a su aplicación.

III. Integrar, administrar y actualizar el padrón de beneficiarios, así como realizar la afiliación y verificar la vigencia de los derechos de los beneficiarios.

IV. Financiar, coordinar y verificar de forma eficiente, oportuna y sistemática la prestación de integral de los servicios de salud a la persona del Sistema, a cargo de los establecimientos para la atención médica incorporados a dicho Sistema; en la que se incluya la atención médica, los medicamentos y demás insumos asociados al mismo, los cuales serán prestados preferentemente por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango.

V. Gestionar el pago a los establecimientos para la atención médica incorporados al Sistema, en los términos previstos en los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Social en Salud.

VI. Reintegrar los recursos en numerario de carácter federal que no haya ejercido o comprobado su destino a los fines específicos para los que fueron transferidos o entregados, en los términos del artículo 77 bis 16, párrafo tercero de la Ley.

VII. Rendir cuentas respecto de los recursos que reciban, en términos de la Ley y el Reglamento, para la operación del Sistema en el Estado.

VIII. Entregar la información que las autoridades federales o locales competentes les soliciten respecto de los recursos que reciban, así como sobre su ejercicio.

IX. Las demás que en materia de su competencia se establezcan en esta Ley, el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, así como en los demás ordenamientos legales, acuerdos, circulares, lineamientos y convenios que resulten aplicables.

3. Organización y Objeto Social.

Los recursos para su operación e integración del patrimonio del Organismo se obtienen de las siguientes fuentes:

a) Los recursos y fondos que mediante convenio otorgue el Gobierno Federal.
b) Los recursos que le asigne el gobierno del Estado de Durango.
c) Los recursos por los servicios que preste.

d) Los bienes y demás ingresos que adquiera bajo cualquier otro título.

Para el cumplimiento de su objeto y sus atribuciones cuenta con la siguiente estructura:

a) Junta de Gobierno
b) Dirección General
c) Dirección de Administración
d) Dirección de Afiliación y Operación
e) Dirección de Gestión de Servicios de Salud

Las Obligaciones Fiscales son las siguientes:

a) Declaración informativa mensual de proveedores

El organismo se encuentra exento de pago de ISR, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Impuesto Sobre la Renta; en dicho ordenamiento se señala que no son contribuyentes de ISR las instituciones creadas por decreto presidencial o por ley, como organismos descentralizados a la administración pública de cualquiera de los tres niveles de gobierno.

No obstante, el Organismo tiene la obligación fiscal de retener y enterar ISR de salarios, servicios profesionales, y arrendamiento de inmuebles, así como presentar sus respectivas declaraciones anuales informativas; también la obligación de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros emitidos por el CONAC.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

Las principales políticas del Organismo en materia de rendición de cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general a contribuir a la eficacia, economía, y eficiencia del gasto, ingresos públicos y patrimonio.

a) Los registros contables se realizan de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

b) Las cifras se presentan en pesos mexicanos históricos.

c) Las Transferencias por subsidios para la operación y otros ingresos corresponden a los recursos que otorga el Gobierno Estatal, para investigación, gasto corriente, pago de pasivos y, en su caso, apoyo a proyectos específicos.

6. Procesos de Mejora.

Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

En la actualidad el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Durango, se encuentra apegado al decreto administrativo que establece medidas de austeridad disciplina eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del estado de Durango publicado en el periódico oficial del

Gobierno del Estado de Durango número 77 de fecha Domingo 25 de septiembre de 2016.

7. Reporte Analítico del Activo.

Los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los activos del Organismo son los establecidos en el documento denominado Parámetros de Estimación de Vida Útil y el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

8. Partes relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".